

**RESOLUCION de 16 de mayo de 2000, de la Secretaria General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 430/2000, promovido por Unión Regional de Comisiones Obreras contra la Junta de Extremadura sobre Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de fecha 23 de febrero de 2000, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de Conciertos Educativos para el curso 2000/01.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, registrado de entrada en esta Consejería el día 10 de mayo de 2000 con el número 103155, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 430/2000, promovido por Unión Regional de Comisiones Obreras contra la Junta de Extremadura, sobre Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de fecha 23 de febrero de 2000, publicada en el D.O.E. núm. 25, de 2 de marzo de 2000, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de Conciertos Educativos para el curso 2000/01.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de mayo de 2000.

El Secretario General Técnico,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERIA DE CULTURA

**ORDEN de 25 de abril del 2000, por la que se reconoce a «ALBA», como Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre.**

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo tercero, punto 2 del Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, por el que se regulan las Escuelas de Animación Infantil y Juvenil

de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Comprobado que la documentación presentada en esta Consejería de Cultura por D. José Carlos Piriz Serradilla reúne los requisitos exigidos en el articulado del Decreto referenciado.

Visto el informe favorable y la propuesta de la Dirección General de Juventud.

### DISPONGO

**ARTICULO PRIMERO.**—Reconocer oficialmente a la Escuela de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre «ALBA» con capacidad suficiente para formar monitores, directores, o coordinadores y animadores de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Inscribir a la citada Escuela en el Registro de Escuelas de Animación Infantil y Juvenil de Tiempo Libre de Extremadura, con el número 21, visando a tal efecto sus estatutos.

**ARTICULO TERCERO.**—La referida Escuela vendrá obligada al cumplimiento de cuantas prescripciones contiene el Decreto 74/1986, de 16 de diciembre, en cuanto a profesorado e impartición de cursos, y a remitir a la Administración la documentación precisa para el conocimiento de sus actividades.

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 25 de abril del 2000.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

**RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: Acondicionamiento de la Ctra. EX - 209, de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: N-V a N-630.**

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las

obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. EX - 209, de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: N-V a N-630», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2000, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 11 de mayo de 2000.

El Director General de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001  
 -----  
 EXPEDIENTE : 993CB0950102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-209, DE BADAJOZ A MERIDA POR MONTIJO.  
 TRAMO: N-V A N-630

EXPEDIENTE	TERMINO MUNICIPAL	MERIDA (0608300)	(BADAJOZ)	N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	147	28	CRESPO RAMOS, DOLORES	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000002/00	147	31	ACOSTA PAREJO, VICENTE C/ CALVARIO, 19 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000003/00	147	32 A	BADAJOZ EXCMO. AYUNTAMIENTO PZA. ESPAÑA, 1 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000004/00	147	33	BADAJOZ GRUCONSA CTRA. VALVERDE, S/N MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000005/00	147	34	BADAJOZ FEDERACION EXTREMEÑA DE FUTBOL C/ DONOSO CORTES, 6 BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000006/00	147	39	BADAJOZ ACOSTA PAREJO, VICENTE C/ CALVARIO, 19 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000007/00	147	45	BADAJOZ ACOSTA PAREJO, VICENTE C/ CALVARIO, 19 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000008/00	148	16	BADAJOZ OTERO MOLINA, EULALIA BDA. SAN ESTEBAN, 12 SEGOVIA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000009/00	148	23	SEGOVIA GONZALEZ ALVAREZ, MARCIAL C/ MUZA, 28 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
000010/00	148	25 A	BADAJOZ ZURITA ARTEAGA, JOSE AVDA. JUAN CARLOS I, ED. ROMA, BLQ. B MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000	10:30 h.		
			BADAJOZ					

EXPEDIENTE : 993CB0950102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-209, DE BADAJOZ A MERIDA POR MONTIJO.  
 TRAMO: N-V A N-630

TERMINO MUNICIPAL : MERIDA (0608300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000011/00	148 25 B	ZURITA ARTEAGA, JOSE AVDA. JUAN CARLOS I, ED. ROMA, BLQ. B MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000012/00	148 25 C	ZURITA ARTEAGA, JOSE AVDA. JUAN CARLOS I, ED. ROMA, BLQ. B MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000013/00	148 26	BADAJOZ GONZALEZ ALVAREZ, MARCIAL C/ MUZA, 28 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000014/00	148 29	BADAJOZ OTERO MOLINA, EULALIA BDA. SAN ESTEBAN, 12 SEGOVIA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000015/00	148 27 A	CASTELLO RODRIGUEZ, VICENTE C/ PEDRO MARIA PLANO, 31 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000016/00	148 41 A	BADAJOZ ZURITA ARTEAGA, JOSE AVDA. JUAN CARLOS I, ED. ROMA, BLQ. B MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000017/00	148 41 B	BADAJOZ ZURITA ARTEAGA, JOSE AVDA. JUAN CARLOS I, ED. ROMA, BLQ. B MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000018/00	148 41 C	BADAJOZ ZURITA ARTEAGA, JOSE AVDA. JUAN CARLOS I, ED. ROMA, BLQ. B MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000019/00	148 42	BADAJOZ GONZALEZ ALVAREZ, MARCIAL C/ MUZA, 28 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.
000020/00	148 45	BADAJOZ DIEZ MARIN, JESUS C/ SANTA JULIA, 7 MERIDA	AYUNTAMIENTO	31-05-2000 10:30 h.